



**Carta Circular  
CM/18**

28 de noviembre de 2008

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto:** Base de datos de servicios marítimos de la UIT – Incorporación de información sobre las identidades del servicio móvil marítimo (MMSI) asignadas a embarcaciones asociadas a un barco base

**Referencias:** Carta Circular CM/15 de 14 de septiembre de 2006  
Carta Circular CM/17 de 15 de enero de 2008  
Anexo 5 a la Recomendación UIT-R M.585-4

**Al Director General**

Muy señora mía/Muy señor mío:

1 Mediante su Carta Circular CM/17, la Oficina informó a las administraciones de que la base de datos de servicios marítimos de la UIT se ha modificado a fin de incorporar información relativa a las MMSI asignadas a los sistemas de identificación automáticos (AIS) de Ayudas a la navegación (AtoN). En el párrafo 8 de dicha Carta, se informaba a las administraciones de que «los datos referentes a las MMSI asignadas a aeronaves asociadas con un barco principal y su tratamiento serán objeto de mayor examen. La información relativa a su posible comunicación se publicará en una Carta Circular separada».

2 La Oficina ha finalizado los estudios necesarios y desea informar a las administraciones de que se han vuelto a modificar la estructura de la base de datos de servicios marítimos de la UIT y el software correspondiente a fin de incorporar información relativa a las **MMSI asignadas a embarcaciones asociadas a un barco base**.

3 Con el objetivo de facilitar la presentación de esta información adicional, la Oficina ha revisado los correspondientes formularios de notificación que se presentan en los Anexos 1 y 2 (véase también <http://www.itu.int/ITU-R/terrestrial/mars/forms/Ships/index.html>). Cabe señalar que estos formularios anulan y reemplazan los antiguos formularios de notificación anexos a la Carta Circular CM/15 de la BR de 14 de septiembre de 2006.

4 A continuación se enumeran las modificaciones aportadas a los formularios:

- adición del Campo 33 (MMSI asignadas a embarcaciones asociadas a un barco base);

- modificación del Campo 20 (Propietario del barco) – se ha aumentado el número máximo de caracteres para este campo de 50 a 200;
- modificación del Campo 27 (Persona de contacto en tierra en caso de emergencia (Teléfono)) – se ha aumentado el número máximo de caracteres para este campo de 15 a 30;
- modificación del Campo 28 (Persona de contacto en tierra en caso de emergencia (Facsímil)) – se ha aumentado el número máximo de caracteres para este campo de 15 a 30;
- modificación del Campo 29 (Número de teléfono de urgencia alternativo accesible las 24 horas del día) – se ha aumentado el número máximo de caracteres para este campo de 15 a 30.

5 Cabe indicar que los datos que han de presentar las administraciones, así como los formularios de notificación y presentación electrónica de datos anexos a la presente Carta Circular, tienen en cuenta las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo 8B del UIT-R (ahora Grupo de Trabajo 5B del UIT-R) en junio de 2007.

6 La información podrá proporcionarse únicamente en inglés, francés o español (si se comunica en formato papel) o en conjunto de caracteres ISO-8859-1 (Latín-1) (si se presenta en formato electrónico).

7 También se ha modificado convenientemente el sitio web del *Sistema de Acceso y Extracción en el Servicio Móvil Marítimo de la UIT (MARS)* para poder buscar y extraer los datos inscritos.

8 La Oficina queda a disposición de las administraciones para cualquier otra información y aclaración adicional que puedan necesitar sobre los asuntos citados. La persona de contacto de la Oficina para esos asuntos es el Sr. A.M. DAS, teléfono: +41 22 7305007, fax: +41 22 7305785, correo-e: [brmail@itu.int](mailto:brmail@itu.int)

Atentamente,

V. Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos:**

- Formulario de notificación (ref. TPR/NAV\_1.1)
- Datos para la notificación electrónica (ref. TPR/NAV\_2.1)

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Organización Marítima Internacional
- Asociación Internacional de Señalización Marítima (IALA)



## FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN (ESTACIONES DE BARCO)

Artículo 20 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR)

AC.*	Código de acción	<input type="checkbox"/>	
1.*	Nombre del barco	<input type="text"/>	
2.**	Distintivo de llamada	<input type="text"/>	
3.	Número(s) de llamada selectiva	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.**	Número MMSI	<input type="text"/>	
5.	Número(s) de Inmarsat	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
6.	Número de NTLX	<input type="text"/>	
7.*	Administración responsable	<input type="text"/>	
8.	Territorio o zona geográfica	<input type="text"/>	
9.	Botes salvavidas	<input type="text"/>	10. Radiobalizas (RLS) <input type="text"/>
11.	Clasificación general	<input type="text"/>	12. Clasificación individual <input type="text"/>
13.	Naturaleza del servicio	<input type="text"/>	
14.	Servicios específicos suministrados	<input type="text"/>	
15.	Horas de servicio	<input type="text"/>	
16.	Bandas de frecuencias de transmisión telegráfica	<input type="text"/>	17. Bandas de frecuencias de transmisión telefónica <input type="text"/>
18.	Código de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad (CIAC)	<input type="text"/>	19. CIAC utilizado para las comunicaciones Inmarsat <input type="text"/>
20.	Propietario del barco	<input type="text"/>	
21.	Nombre anterior de la estación	<input type="text"/>	
22.	Distintivo de llamada anterior	<input type="text"/>	
23.	Código de identificación RLS	<input type="text"/>	(MMSI o una combinación de MID+distintivo de llamada)
24.	Número de identificación del buque	<input type="text"/>	
25.	Tonelaje	<input type="text"/>	
26.	Persona de contacto en tierra en caso de urgencia	<input type="text"/>	
		<input type="text"/>	
27.		<input type="text"/>	
28.		<input type="text"/>	
29.	Número de teléfono de urgencia alternativo accesible las 24 horas del día	<input type="text"/>	
30.	Capacidad de personas a bordo	<input type="text"/>	
31.	Instalaciones de radiocomunicación del barco	<input type="text"/>	
32.	Código ID RLS HEX (uno o múltiples). Distintos códigos separados por coma (,)	<input type="text"/>	
33.	MMSI asignada a las embarcaciones asociadas a un barco base (una o múltiples). Separadas por comas (,)	<input type="text"/>	

\* Campos obligatorios.

\*\* Deben proporcionarse uno a los dos de estos puntos.

Es fundamental completar todos los campos posibles, aunque no se indiquen como obligatorios.

<b>AC*</b>	Código de acción	Indíquese la acción que va a realizarse: A – adición de una nueva estación M – modificación de los estados descriptivos de una estación existente S – supresión de una estación existente
<b>1*</b>	Nombre del barco	Véase el prefacio de la Lista V
<b>2**</b>	Distintivo de llamada	Conforme al Apéndice S42 y a la formación del distintivo de llamada del Artículo S19 del Reglamento de Radiocomunicaciones
<b>3</b>	Número(s) de llamada selectiva	El primer carácter (sombreado) ha de ser <b>S</b> o <b>T</b> . Véase el Prefacio de la Lista V.
<b>4**</b>	Número de identidad del servicio móvil marítimo (MMSI)	La identidad del servicio móvil marítimo (MMSI) es un número de identificación único de nueve cifras asignado por las administraciones a sus estaciones de barco. Los tres primeros números representan la cifra de identificación marítima (MID) atribuida a dicha administración.
<b>5</b>	Número(s) de Inmarsat	Las identidades o números de la estación terrena de barco de Inmarsat se inscriben de la forma comunicada por las administraciones. El décimo (10º) carácter (sombreado) puede ser uno de los siguientes símbolos: o/. El símbolo – define una gama (por ejemplo, 426456788-98) El símbolo / se utiliza cuando los dos o tres últimos números difieren (por ejemplo, 426456788/793)
<b>6</b>	Número de NTLX	Número de télex nacional, si procede
<b>7*</b>	Administración responsable	Administración responsable del registro del barco
<b>8</b>	Territorio o zona geográfica	Si procede
<b>9</b>	Botes salvavidas	Número de botes salvavidas
<b>10</b>	Radiobalizas (RLS)	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>11</b>	Clasificación general	Véase el Prefacio de la Lista V (Cuadro 2)
<b>12</b>	Clasificación individual	Véase lo anterior
<b>13</b>	Naturaleza del servicio	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>14</b>	Servicios específicos suministrados	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>15</b>	Horas de servicio	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>16</b>	Bandas de frecuencias de transmisión telegráfica	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>17</b>	Bandas de frecuencias de transmisión telefónica	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>18</b>	Código de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad (CIAC)	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>19</b>	CIAC utilizado para las comunicaciones de Inmarsat	Si se trata de una entidad distinta de la anterior
<b>20</b>	Propietario del barco	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>21</b>	Nombre anterior de la estación	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>22</b>	Distintivo de llamada anterior	Véase el Prefacio de la Lista V
<b>23</b>	Código de identificación RLS	Código de identificación de las RLS: <b>MMSI o una combinación de MID+distintivo de llamada.</b>
<b>24</b>	Número de identificación del buque	Número OMI o número de registro nacional
<b>25</b>	Tonelaje	Espacio cerrado total o capacidad interna de un buque, calculada en términos de «toneladas» de 100 pies cúbicos cada una
<b>26</b>	Persona de contacto en tierra en caso de urgencia (nombre y dirección)	Nombre y dirección de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país
<b>27</b>	Número de teléfono	Número de teléfono de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país
<b>28</b>	Número de facsímil	Número de facsímil de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país
<b>29</b>	Número de teléfono de urgencia alternativo accessible las 24 horas del día	Comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país
<b>30</b>	Capacidad de personas a bordo	Comunicada por las administraciones. Número total de pasajeros y tripulación
<b>31</b>	Instalaciones de radiocomunicación del barco	Inmarsat – A, B, C, M – llamada selectiva digital (LLSD) en ondas métricas, etc.
<b>32</b>	CÓDIGO ID RLS HEX (uno o múltiples). Distintos códigos separados por coma (,)	Se utilizará <b>exclusivamente</b> para notificar <b>uno o múltiples</b> códigos Id Hex. <b>SÓLO</b> se aceptan los caracteres <b>0 a 9</b> y <b>A a F</b>
<b>33</b>	<b>MMSI asignada a embarcaciones asociadas con un barco base</b> (una o múltiples). Separadas por coma (,)	Dispositivos utilizados en embarcaciones asociadas a un barco base. El formato es <b>98MIDXXXX</b>

### Las notificaciones deberán dirigirse al:

Director, Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT, Place des Nations  
CH-1211 Ginebra 20, Suiza  
Nº de facsímil directo: +41 22 730 5785, Correo-e: [brmail@itu.int](mailto:brmail@itu.int)

\* Campos obligatorios.

\*\* Deben proporcionarse uno a los dos de estos puntos.

Es fundamental completar todos los campos posibles, aunque no se indiquen como obligatorios.



## FORMATO DE DATOS PARA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (ESTACIONES DE BARCO)

### Artículo 20 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR)

Campo	Nombre del campo	Longitud (Max.)	Apariciones (Max.)	Observaciones
AC*	Código de acción	1	1	Indíquese la acción que va a realizarse: A – adición de una nueva estación M – modificación de los estados descriptivos de una estación existente S – supresión de una estación existente.
1*	Nombre del barco	50	1	Véase el prefacio de la Lista V.
2**	Distintivo de llamada	7	1	Conforme al apéndice S42 y a la formación del distintivo de llamada del artículo S19 del Reglamento de Radiocomunicaciones. La longitud máxima de una <b>aparición</b> es 6.
3	Número(s) de llamada selectiva	12+1	2	
4**	Número MMSI	9	1	La identidad del servicio móvil marítimo (MMSI) es un número de identificación único de nueve cifras asignado por las administraciones a sus estaciones de barco. Los tres primeros números representan la cifra de identificación marítima (MID) atribuida a dicha administración.
5	Número(s) de Inmarsat	104+7	8	Las identidades o números de la estación terrena de barco Inmarsat se inscriben de la forma comunicada por las administraciones. La longitud máxima de una <b>aparición</b> es 13.
6	Número de NTLX	5	1	Número de télex nacional, si procede.
7*	Administración responsable	3	1	Administración responsable del registro del barco.
8	Territorio o zona geográfica	3	1	Si procede.
9	Botes salvavidas	2	1	Número de botes salvavidas.
10	Radiobalizas (RLS)	9	1	Véase el prefacio de la Lista V.
11	Clasificación general	2	1	Véase el prefacio de la Lista V (Cuadro 2).
12	Clasificación individual	6+1	2	Véase lo anterior. La longitud máxima de una <b>aparición</b> es 3.
13	Naturaleza del servicio	4+1	2	Véase el prefacio de la Lista V. La longitud máxima de una <b>aparición</b> es 2.
14	Servicios específicos suministrados	5	1	Véase el prefacio de la Lista V.
15	Horas de servicio	3	1	Véase el prefacio de la Lista V.
16	Bandas de frecuencias de transmisión telegráfica	5	1	Véase el prefacio de la Lista V.
17	Bandas de frecuencias de transmisión telefónica	4	1	Véase el prefacio de la Lista V.
18	Código de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad (CIAC)	4	1	Véase el prefacio de la Lista V.
19	CIAC utilizado para las comunicaciones de Inmarsat	4	1	Si se trata de una entidad distinta de la anterior.
20	Propietario del barco	200	1	Véase el prefacio de la Lista V.
21	Nombre anterior de la estación	50	1	Véase el prefacio de la Lista V.
22	Distintivo de llamada anterior	7	1	Véase el prefacio de la Lista V.
23	Código de identificación RLS	10	1	Código de identificación de las RLS: <b>MMSI o una combinación de MID+distintivo de llamada.</b>
24	Número de identificación del buque	7	1	Número OMI o número de registro nacional.
25	Tonelaje	7	1	Espacio cerrado total o capacidad interna de un buque, calculada en términos de «toneladas» de 100 pies cúbicos cada una.
26	Persona de contacto en tierra en caso de urgencia (nombre y dirección)	200	1	Nombre y dirección de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
27	Número de teléfono	30	1	Número de teléfono de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
28	Número de facsímil	30	1	Número de facsímil de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
29	Número de teléfono de urgencia alternativo accesible las 24 horas del día	30	1	Comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
30	Capacidad de personas a bordo	4	1	Comunicada por las administraciones. Número total de pasajeros y tripulación.
31	Instalaciones de radiocomunicación del barco	100	1	Inmarsat – A, B, C, M – llamada selectiva digital (LLSD) en ondas métricas, etc.
32	<b>CÓDIGO ID RLS HEX</b>	<b>225+14</b>	15	Se utilizará <b>exclusivamente</b> para notificar <b>uno o múltiples</b> códigos Id Hex. <b>SÓLO</b> se aceptan los caracteres <b>0 a 9 y A a F</b>
33	MMSI asignada a las embarcaciones asociadas con un barco base	<b>99</b>	10	Dispositivos utilizados en embarcaciones asociadas con un barco base. El formato es <b>98MIDXXXX</b>

\* Campos obligatorios.

\*\* Deben proporcionarse uno a los dos de estos puntos.

Es fundamental completar todos los campos posibles, aunque no se indiquen como obligatorios.

### 1 Formato de notificación electrónica

Formato: Fichero de texto ASCII  
Delimitador de campo: Punto y coma (;)  
Delimitador de aparición: Coma (,)  
Delimitador de registro: Nueva línea

**Para evitar discrepancias entre los datos de estaciones, se invita a las administraciones a comunicar SIEMPRE todos los datos de la estación cuando:**

- el código de acción utilizado es M (Modificación), o
- el código de acción utilizado es A (Adición).

### 2 Estructura del esquema de registro:

Columna 1: Campo – Indica el orden en el que deben notificarse los datos.  
Columna 2: Nombre del campo – Se trata del nombre del campo.  
Columna 3: Longitud (máxima) – Indica el número máximo de caracteres en cada campo.  
Columna 4: Apariciones (máximas) – Número de apariciones que se pueden notificar en un campo dado.  
Columna 5: Observaciones – Información útil.

### 3 Reglas:

- 1 Debe respetarse SIEMPRE el orden en que se mencionan los campos en el esquema de registro adjunto.  
Por ejemplo, A; nombre del barco; distintivo de llamada; número de llamada selectiva; MMSI; número de Inmarsat; número ntlx; administración responsable.
- 2 Ningún campo debe rebasar la longitud máxima atribuida al mismo (véase la longitud (máxima) en el esquema de registro).
- 3 Delimitador de campo (;)
  - Los campos se separarán utilizando el delimitador de campo.
  - El delimitador de campo (es decir, punto y coma (;)) no se utilizará en ningún campo.
  - Deben utilizarse delimitadores de campo aunque no hayan datos en un campo determinado.  
por ejemplo, A;BLUE NOMAD;WAK8704;;303601000;;;USA;ALS;;;PL;VLR;CP;;HX;S;STV;;.....
- 4 Delimitador de aparición (,)
  - Las apariciones se separarán utilizando el delimitador de aparición.
  - Cuando se notifique más de un valor para un campo dado, cada valor se separará con el separador de aparición (es decir, coma (,))  
por ejemplo, A;BLUE MARLIN;3FOP5;S42518;355725000;435572510,635572510;;PNR;;;MM;CON;CP;;
    - Los siguientes campos contienen más de un valor.

Campo 3	Números(s) de llamada selectiva
Campo 5	Número(s) de INMARSAT
Campo 12	Clasificación individual
Campo 13	Naturaleza del servicio
Campo 32	Código RLS ID HEX
Campo 33	MMSI asignada a embarcaciones asociadas con un barco base

- 5 Nombre del barco
  - Ha de notificarse únicamente en MAYÚSCULAS.
  - En el nombre del barco no se emplearán caracteres acentuados.
- 6 Para cada campo se aceptarán únicamente los códigos mencionados en el prefacio a la Lista V

### 4 Las notificaciones deberán dirigirse al:

Director, Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT, Place des Nations  
CH-1211 Ginebra 20, Suiza  
Nº de facsímil directo: +41 22 730 5785, Correo-e: [brmail@itu.int](mailto:brmail@itu.int)